

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 237 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Bellón Blázquez, contra la empresa “Akavino, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación (archivo) de fecha 17 de febrero de 2011 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 4 de septiembre de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones y recibida con fecha 17 de agosto de 2012 comunicación del Servicio Común de Notificaciones con resultado negativo, la cual tenía por objeto notificar diligencia de ordenación (archivo) de 17 de febrero de 2011 a la demandada “Akavino, Sociedad Limitada”, únase.

Resultando que la empresa demanda se encuentra en ignorado paradero, notifíquese diligencia de ordenación (archivo) de 17 de febrero de 2011 por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y estrados de este Juzgado.

Se acuerda, asimismo, notificar al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Akavino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.661/12)